

INFORME ANUAL -2021-

SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ENERO 2022

ÍNDICE

1. Presentación	2
2. Solicitudes de información pública	4
3. Actualización información pública en la página web institucional	9
4. Capacitaciones en materia de información pública	12
5. Supervisión SECAI-PDH	19
6. Resultados	21

1

PRESENTACIÓN

El derecho al acceso a la información pública es un **Derecho Humano** fundamental, el cual se encuentra reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos específicamente en el artículo 19; asimismo, se encuentra reconocido en la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José) específicamente en el artículo 13.

La Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce como derecho humano el acceso a la información pública, a través de su artículo 30: “**Publicidad de los actos administrativos.** Todos los actos de la administración son públicos. Los interesados tienen derecho a obtener, en cualquier tiempo, informes, copias, reproducciones y certificaciones que soliciten y la exhibición de los expedientes que deseen consultar, salvo que se trate de asuntos militares o diplomáticos de seguridad nacional, o de datos suministrados por particulares bajo garantía de confidencia.”

Que para armonizar el derecho de las personas a acceder a la información en poder de la administración pública y a todos los actos, entes e instituciones que manejan recursos del Estado bajo cualquier concepto, el Congreso de la República de Guatemala emitió el Decreto 57-2008 “Ley de Acceso a la Información Pública” el cual define principios, objetivos, procedimientos y en general aquellos aspectos necesarios para darle seguridad y certeza a todas las personas, para hacer efectivo su derecho de acceso a la información pública; así como impulsar la participación ciudadana dentro de la auditoría social hacia todos los funcionarios, empleados

SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

públicos, organismos, instituciones y en general hacia todo aquel que maneje use, administre o disponga de recursos del Estado de Guatemala.

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP–, establece en su artículo 19, que el titular de cada sujeto obligado debe designar al servidor público, empleado u órgano interno que fungirá como Unidad de Información, debiendo tener un enlace en todas las oficinas o dependencias que el sujeto obligado tenga ubicadas a nivel nacional.

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, Acuerdo Gubernativo 514-2011 emitido por el Presidente de la República, la Unidad de Control Interno –UCI– de la SENABED es la responsable de desarrollar los mecanismos para el cumplimiento de la LAIP, generando los enlaces en todas las oficinas o dependencias que como sujeto obligado tenga ubicadas en el futuro a nivel nacional. A la UCI está supeditada la **Sección de Acceso a la Información Pública –SAIP–**, la cual es la encargada de velar por el debido cumplimiento de la LAIP para la SENABED

En el presente documento, se muestra de manera general las actividades realizadas por la SENABED, a través de la SAIP, en materia de acceso a la información pública, en su contenido encontrará lo relacionado a estadísticas y preguntas recurrentes de las solicitudes de información pública; las actividades realizadas en la actualización del apartado de información pública dentro de la página web institucional; talleres de capacitación; resultado de la última supervisión de la Secretaría de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos; así como los resultados relevantes de las actividades en el año 2021.

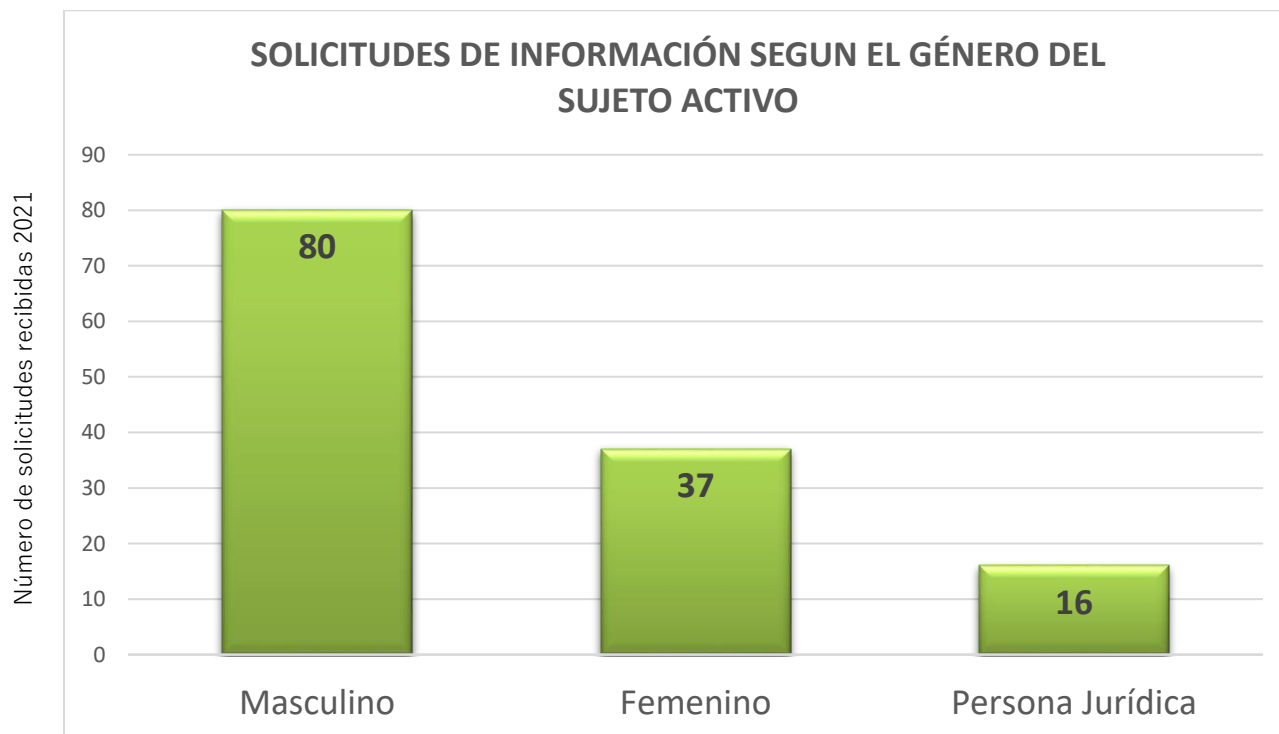
2

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

2.1 Estadísticas solicitudes de información pública

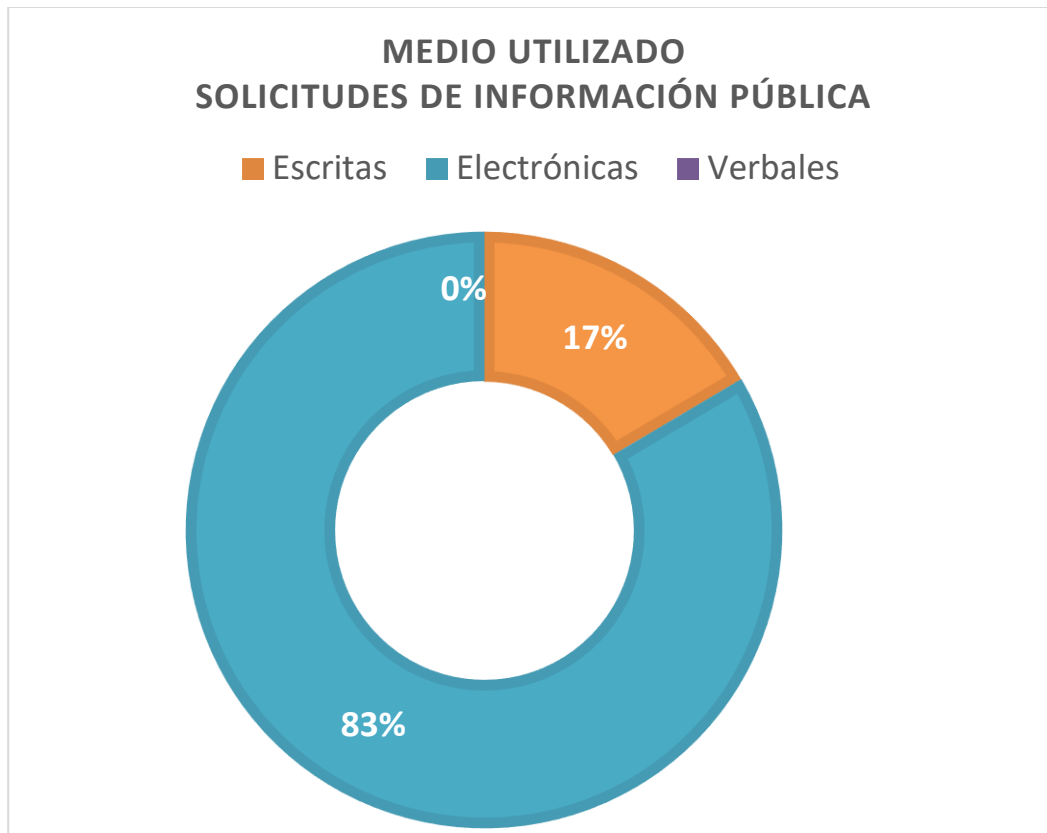
Solicitudes de Información Pública -2021-

133

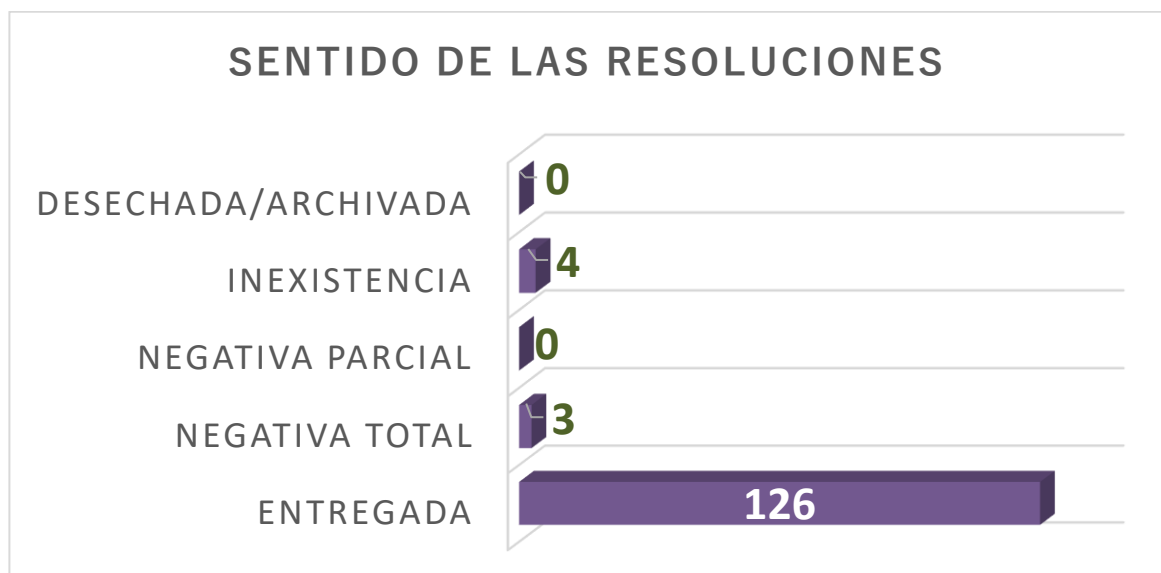


Fuente: Realizado por la SAIP, de acuerdo al registro interno de solicitudes de información pública correspondiente al año 2021.

SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Fuente: Realizado por la SAIP, de acuerdo al registro interno de solicitudes de información pública correspondiente al año 2021.



Fuente: Realizado por la SAIP, de acuerdo al registro interno de solicitudes de información pública correspondiente al año 2021.

SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Días hábiles promedio entre la solicitud y emisión de la resolución	6*
Días hábiles promedio entre la solicitud y entrega de la información	6*
Recursos de revisión en materia de información pública	3



*De conformidad con el artículo 42 de la LAIP, presentada y admitida la solicitud, la Unidad de Información donde se presentó, debe emitir resolución dentro de los **10 días** siguientes.

2.2 Solicitudes de información pública recurrentes

2021

ENERO

Estatus de procesos en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

Información de bienes en extinción de dominio.

FEBRERO

Estatus de procesos en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

Información relacionada a subastas de bienes.

MARZO

Estatus de procesos en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

Estadísticas de bienes en extinción de dominio.

ABRIL

Estatus de procesos en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

MAYO

Estatus de procesos en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

Información de bienes en extinción de dominio.

JUNIO

Solicitudes de documentos personales en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

Información de bienes en extinción de dominio.

SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

JULIO
Información de bienes en extinción de dominio.
Estatus de procesos en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

AGOSTO
Solicitudes de documentos personales en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

SEPTIEMBRE
Información de bienes en extinción de dominio.
Solicitudes de documentos personales en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

OCTUBRE
Información de bienes en extinción de dominio.
Solicitudes de documentos personales en materia de recursos humanos de ex trabajadores de SENABED.

NOVIEMBRE
Información de bienes en extinción de dominio.
Información de contrataciones de servicios por SENABED.

DICIEMBRE
Estatus de bienes determinados en estado de incautados.

Derivado de las solicitudes de información pública recurrentes que se recibieron en el año 2021, dentro de la sección de “Transparencia Activa” de la pestaña “Información Pública” dentro de la página web institucional, se creó el apartado “Solicitudes de Información recurrentes” en donde el usuario puede encontrar la información requerida frecuentemente.

3

Actualización información pública en la página web

De conformidad con la **LAIP**, los sujetos obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo a sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo la información contemplada en el artículo 10. Para el Organismo Ejecutivo a demás se deberá de hacer pública la información contemplada en el artículo 11.



Asimismo, la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, contempla en diversos artículos que determinada información se considerará información pública de oficio de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. De igual manera, se considera información pública de oficio lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo 50-2021 emitido por el Presidente de la República, el cual contiene las "Medidas y Lineamientos de Control que mejoren el Gasto Público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021".

3.1 Actualización página web institucional

A finales del mes de octubre e inicios de mes de noviembre del 2021, se actualizó el diseño del apartado de “Información Pública” de la página web institucional www.senabed.gov.gt de conformidad con los lineamientos emitidos por la Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico, con el objeto de estandarizar la estructura de acceso directo al apartado de información pública en los portales web institucionales del Organismo Ejecutivo. Asimismo, se estandarizó el diseño del contenido de la información pública de oficio, por medio del cual el usuario puede acceder de manera fácil y sencilla.



SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Artículo 10



Artículo 11



En el presente apartado encontrará la información que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -SENABED- debe de publicar de oficio, de conformidad con los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

La información publicada corresponde al ejercicio fiscal 2021. Si desea consultar años anteriores, [pulsar aquí](#).

3.2 Información pública de oficio en formato de datos abiertos

En seguimiento a la Política Nacional de Datos Abiertos a partir del mes de septiembre 2021, la SENABED inicia con la apertura de datos de la información pública de oficio en formatos editables y datos abiertos (3 estrellas), dentro de la página web institucional.



4

Capacitaciones en materia de información pública

En cumplimiento al artículo **51** de la LAIP, la SAIP impartió, en el año 2021, varios talleres de capacitación a los servidores públicos de SENABED en materia del derecho a la información pública y sobre el derecho a la protección de los datos personales de los particulares. Dentro del contenido de los referidos talleres se encuentra: Derecho de Petición y publicidad de los actos administrativos consagrados en la Constitución Política de la República de Guatemala, contenido general de la LAIP, principios rectores en materia de información pública, hábeas data, procedimiento interno de solicitudes de información pública, restricciones a la información pública, delitos y sanciones en materia de información pública, rol de los enlaces de información pública, entre otros.

Asimismo, el personal de la SAIP recibió capacitaciones en materia de datos abiertos.

4.1 Talleres de Capacitación -2021-

MARZO

Taller “Derecho al acceso a la información pública y hábeas data”

Persona que impartió el taller: Licenciada Ehimy Liceth Barrios Ramos, Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública.

Fecha: 09-03-2021

Lugar y horario: Sala de Reuniones del nivel 10, en horario de 9:30 a 10:30

Personal a quien se dirigió el taller:

1	Dirección de Control y Registro de Bienes
2	Dirección de Asuntos Jurídicos
3	Dirección de Informática y Estadística
4	Dirección Administrativa Financiera



ABRIL

Taller “Derecho al acceso a la información pública y hábeas data”

Persona que impartió el taller: Licenciada Ehimy Liceth Barrios Ramos, Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública.

Fecha: 29-04-2021

Lugar y horario: Sala de Reuniones del nivel 10, en horario de 9:30 a 10:30

Personal a quien se dirigió el taller:

1	Secretaría General
2	Dirección Administrativa Financiera
3	Dirección de Administración de Bienes
4	Dirección de Asuntos Jurídicos
5	Dirección Administrativa Financiera



MAYO

Taller “Derecho al acceso a la información pública y hábeas data”

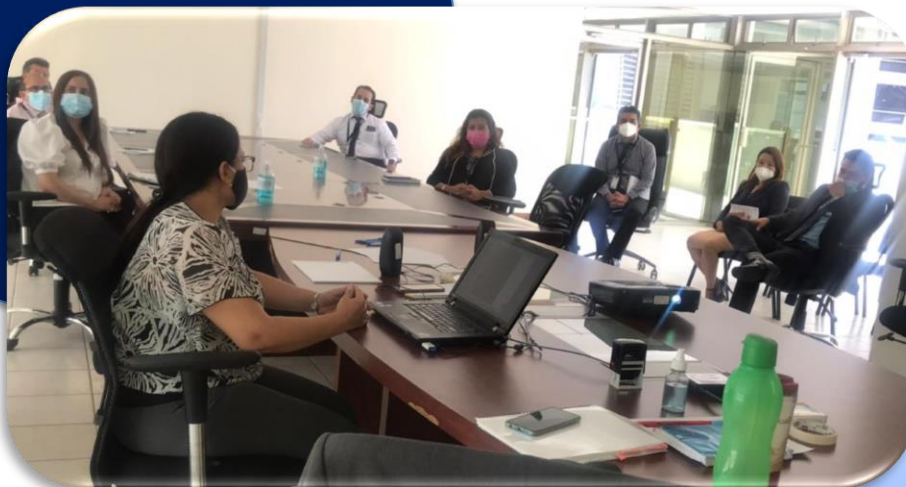
Persona que impartió el taller: Licenciada Ehimy Liceth Barrios Ramos, Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública.

Fecha: 31-05-2021

Lugar y horario: Sala de Reuniones del nivel 10, en horario de 9:30 a 10:30

Personal a quien se dirigió el taller:

1	Dirección de Informática y Estadística
2	Dirección Administrativa Financiera
3	Dirección de Control y Registro de Bienes



JUNIO

Taller “Derecho al acceso a la información pública y hábeas data”

Persona que impartió el taller: Licenciada Ehimy Liceth Barrios Ramos, Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública.

Fecha: 29-06-2021

Lugar y horario: Sala de Reuniones del nivel 10, en horario de 9:30 a 10:30

Personal a quien se dirigió el taller:

1	Unidad de Auditoria Interna
2	Dirección Administrativa Financiera



DICIEMBRE

1. Taller “Rol de los enlaces de información pública”

Persona que impartió el taller: Licenciada Jéscica Lissié Salguero Gudiel, Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública.

Fecha: 01-12-2021.

Lugar y horario: Sala de Reuniones del nivel 10, en horario de 14:00 a 15:00.

Personal a quien se dirigió el taller: Enlaces titulares de Información Pública.



2. Taller “Elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística”

Persona que impartió el taller: Licenciada Jéscica Lissié Salguero Gudiel, Jefe de la Sección de Acceso a la Información Pública.

Fecha: 14-12-2021.

Lugar y horario: Sala de Reuniones del nivel 10, en horario de 09:00 a 10:00.

Personal a quien se dirigió el taller: Enlace de Información Pública de la Dirección Administrativa Financiera y encargada del área de Recepción de SENABED.



4.2 Curso datos abiertos -2021-



En el transcurso del año 2021, los servidores públicos de la SAIP, recibieron el curso “Implementación de Datos Abiertos” impartido por el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, a través del portal electrónico de INAP. Los módulos recibidos fueron los siguientes: introducción a los datos abiertos, Política Nacional de Datos Abiertos, fundamentos de datos abiertos y la estrategia de datos abiertos.

5

Supervisión SECAI-PDH

De conformidad con la LAIP, el acceso a la información pública como derecho humano fundamental previsto en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados o convenios internacionales en esta materia ratificados por el Estado de Guatemala, estará protegido por el Procurador de los Derechos Humanos en los términos de la Ley de Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos.

La Secretaría de Acceso a la Información Pública –**SECAI**– del Procurador de los Derechos Humanos, fiscaliza el tratamiento de las solicitudes de información pública, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de la publicación de información clara y oportuna de acuerdo con los principios de máxima publicidad, gratuidad, sencillez y celeridad. Como ente regulador supervisa a través de visitas a los sujetos obligados y de portales electrónicos que la información de oficio esté disponible.

SECAI



Nivel de cumplimiento

97.30 puntos

Este fue el resultado que **SENABED** obtuvo en la última supervisión de verificación realizada por SECAI del cumplimiento de lo establecido en la LAIP. Esta supervisión fue realizada al apartado de información pública de la página web institucional www.senabed.gob.gt, el cual se llevó a cabo el 18 de marzo de 2021 y se enfocó en la verificación del cumplimiento del artículo 10 de la LAIP.

Asimismo, la SENABED cumplió dentro del plazo establecido por la LAIP con el envío a la SECAI del Informe Anual de solicitudes de información pública correspondiente al año 2021.

6

Resultados

La **SENABED** cuenta con un apartado de información pública en la página web institucional, el cual cumple con los principios de máxima publicidad, transparencia, gratuidad, sencillez y celeridad; cumpliendo a su vez con la LAIP y demás disposiciones en materia de información pública de oficio.

1

2

La **SENABED** cumple con la Política Nacional de Datos Abiertos, al publicar en formato de dato abierto (3 estrellas) la información pública de oficio.

Los servidores públicos de **SENABED** reciben de manera constante talleres de capacitación en materia de información pública; lo cual fortalece las capacidades de la institución en este derecho humano fundamental.

3

4

La **SENABED** cumplió con el artículo 48 de la LAIP al remitir a la SECAI-PDH el informe anual de solicitudes de información pública.

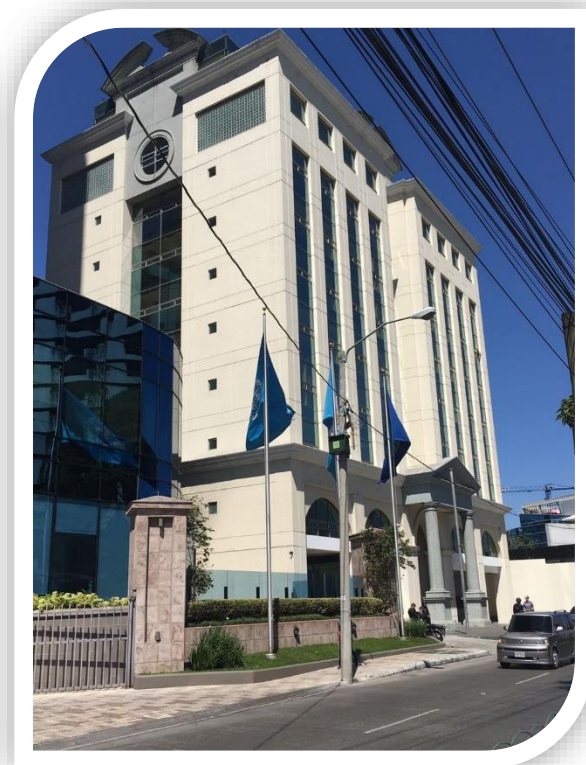
SECCIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Los servidores públicos de **SENABED** reciben de manera constante talleres de capacitación en materia de información pública; lo cual fortalece las capacidades de la institución en este derecho humano fundamental.

5

6

La SENABED obtuvo un puntaje de 97.3 de cumplimiento al artículo 10 de la LAIP, en su última revisión realizada por SECAI-PDH (marzo 2021), puntaje que refleja el compromiso institucional en la transparencia y rendición de cuentas.



INFORME ANUAL -2021-

Sección de Acceso a la Información Pública

Unidad de Control Interno

Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio